



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



PARA: POBLACION EN GENERAL

POR ESTE MEDIO INFORMO QUE LA CORPORACION MUNICIPAL  
REALIZO LOS ACUERDOS SIGUIENTES. EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2022

NO. ACTA Y FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION	ENCARGADO
022-2022 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022	En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad <b>Acordó:</b> Aprobar la modificación Presupuestaria para reparación de diferentes calles y contratarle del puente del Mantenimiento del Edificio Municipal. y mantenimiento que están descritas en la modificación, haciendo un total de Lps <b>1,700,000.00</b>	Modificaciones y Traspasos Presupuestarios Presentado por el encargado de Presupuesto Belarmino Miranda y Lorens Beatriz Perdomo
022-2022 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> 1.-Que el equipo técnico traiga la propuesta de donde se va a sacar el dinero para terminar de pagar las prestaciones laborales, y así la corporación tomara la decisión 2.- Que el terreno donde antes funcionaba el rastro municipal se construya la casa del adulto mayor y previo a ello se perfile bien el proyecto para ser presentado a corporación	Participación de la Lic. Yanely Gavidia Espinoza. encargada de Recursos Humanos
022-2022 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Aprobó la caja chica para que se haga uso del mismo y que la tesorera municipal lleve el control conforme a informe que se le presenten.	Participación de la Tesorera Municipal. Lorens Beatriz Perdomo Para tema de Caja Chica y La Casa del Adulto Mayor



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



HONDURAS

<p>022-2022 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.</p>	<p>En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal <b>Acordó:</b> Aprobó la comisión de Regidores del Relleno Sanitario y Comisión de la Terminal de Buces, quedando de la siguiente manera:</p> <p><b>COMISIÓN DEL LA TERMINAL DE BUCES</b></p> <table border="1" data-bbox="707 818 1364 1094"> <tr><td>Estefany Michelle Rosa Bautista</td></tr> <tr><td>Javier Antonio Enamorado</td></tr> <tr><td>Teresa de Jesús Polanco</td></tr> <tr><td>Edgar Kinett Zacapa</td></tr> <tr><td>Iris Leticia Urbina.</td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> <p><b>COMISIÓN DEL RELLENO SANITARIO</b></p> <table border="1" data-bbox="707 1275 1252 1639"> <tr><td>Marcos Perdomo Sarmiento</td></tr> <tr><td>Estefany Michelle Rosa Bautista</td></tr> <tr><td>Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez.</td></tr> <tr><td>Jesús Eliceo Villanueva</td></tr> <tr><td>Edgar Kinett Zacapa</td></tr> <tr><td>Javier Antonio Enamorado</td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Estefany Michelle Rosa Bautista	Javier Antonio Enamorado	Teresa de Jesús Polanco	Edgar Kinett Zacapa	Iris Leticia Urbina.		Marcos Perdomo Sarmiento	Estefany Michelle Rosa Bautista	Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez.	Jesús Eliceo Villanueva	Edgar Kinett Zacapa	Javier Antonio Enamorado		<p>Participación del Alcalde Municipal Pedro Escalante Campos donde solicita a la Corporación Municipal la comisión del relleno Sanitario y comisión de la Terminal de Buces.</p>
Estefany Michelle Rosa Bautista															
Javier Antonio Enamorado															
Teresa de Jesús Polanco															
Edgar Kinett Zacapa															
Iris Leticia Urbina.															
Marcos Perdomo Sarmiento															
Estefany Michelle Rosa Bautista															
Gladis Alejandra Rodríguez Sánchez.															
Jesús Eliceo Villanueva															
Edgar Kinett Zacapa															
Javier Antonio Enamorado															
<p>022-2022 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.</p>	<p>En Consecuencia, la Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Que se establezca para el próximo presupuesto del 2023, la Casa Comunal de la Comunidad y caja puente. De Mejocote y que se presente la misma el perfil del proyecto en conjunto con sus diseños antes de ser aprobado</p>	<p>Participación de la Directiva de la Comunidad de Mejocote donde presenta solicitud de la casa Comunal de Mejocote</p>													
<p>022-2022 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.</p>	<p>En Consecuencia, la Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Que se establezca para el próximo presupuesto del 2023, la Casa Comunal de la Comunidad de Llanito Verde y que se presente el perfil anticipadamente antes de ejecutar el proyecto.</p>	<p>Participación de comisión de Llanito Verde</p>													



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



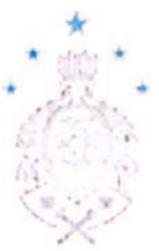
HONDURAS

GUBIERNANO DE LA REPUBLICA

022-2022 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.	En Consecuencia, la Corporación Municipal por Unanimidad <b>Acordó:</b> Que se establezca para el próximo presupuesto del 2023, Reparación y mantenimiento de la Comunidad de Arcilaca y hacer un levantamiento de toda la comunidad para reparar las mismas.	Participación del pastor Víctor Almendares de la Comunidad de Arcilaca
023-2022 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.	En Consecuencia, la Honorable Corporación Municipal y por Unanimidad Acordó: Aprobar la Automación de Fondos de Agua Termales para pago de Servicios Laborales que a continuación se describe de la siguiente manera: L479,079.13 y que tesorería solicite a la encargada de Recursos Humanos el monto detallado total a pagar.	Autorización de Fondos de las Aguas Termales para pago de Servicios laborales
024-2022 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.	<b>LA CORPORACION MUNICIPAL DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.</b> -En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en los Artículos 62, 301 de la Constitución de la República, artículos 1, 12 numeral 12, artículos 13 numerales 3, 7, 15, 16, artículo 15, artículo 25 numeral 1 de la ley de Municipalidades, artículos 1, 2, 4, 6, 7, 27 numerales c, d y h de la ley General del Ambiente.  <b>CONSIDERANDO:</b> Que corresponde a la corporación Municipal, Velar y proteger la seguridad de los Ciudadanos, así como adoptar las medidas requeridas necesarias para salvaguardar a la Población del Municipio de Gracias Lempira. <b>CONSIDERANDO:</b> Que corresponde a la Corporación Municipal adoptar las	<b>TEMA A TRATAR DECLARAR EL MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA EN EMERGENCIA DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS EN LA ZONA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PEDRO EDGARDO ESCALANTE.</b> Presentando el Alcalde Municipal Pedro Edgardo Escalante Campo a la Honorable Corporación Municipal la Solicitud para Declarar Emergencia al Municipio de Gracias según Informe presentado por CODEM ya que se hicieron las respectivas evaluaciones y se discutió lo siguiente:



	<p>medidas necesarias para proteger a la población del Municipio.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que la ley General del Ambiente, trae de manera expresa el asunto referido a las emergencias ambientales, en accidentes acaecidos o que previsiblemente puedan sobrevenir, que causen deterioro ambiental, o de otros hechos ambientales que constituyan peligro colectivo, se tomarán las medidas de emergencia para contrarrestar el peligro, que, en concordancia, define la competencia de los municipios en cuanto a la emergencia que se presenta de fenómenos Natural en el país.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que es responsabilidad de la Corporación Municipal asegurar que se presten a los habitantes, de manera eficiente, los servicios de ayudas, protección, y sobre todo apoyar las necesidades que se presenten a los pobladores afectados. así como colaborar con las demás autoridades del Municipio en casos de emergencia o calamidad, para impedir perjuicios graves a la población</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que se formó la comisión del CODEM en el Municipio de Gracias, Lempira con todas las Autoridades Competentes del mismo. el cuál es el encargado de brindar informe de evaluaciones en diferentes sectores del Municipio donde han sido afectos.</p> <p><b>CONSIDERANDO.</b> Que el Informe del CODEM y comisiones que hicieron evaluaciones de las zonas afectadas de nuestro Municipio nos muestra que las vías de acceso se encuentran en mal estado debido a las lluvias de los últimos días, deslizamientos de tierras, viviendas dañadas como tambien en descensos de la mismas, por lo que se hace imperativo necesario declarar</p>	
--	--	--



	<p><b>ESTADO DE EMERGENCIA</b> al Municipio de Gracias.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y conforme al Artículo 62 de la Constitución de la República, los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás.</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b> Que la Constitución de la República establece, en el marco de sus garantías, derechos individuales y sociales, los siguientes: la protección de la salud y acceso a los servicios de salud y la protección de todos los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>POR TANTO,</b> Que señalado lo anterior y para efectos de prevenir una calamidad provocadas por fenómenos naturales y el mismo que ponga en riesgo a la población y en aras de prevenir un posible desastre ambiental, por lo que se deben tomar todas las medidas de prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos, ya no como que se tiene que esperar la ocurrencia de un siniestro, sino que se debe prever y evitar una "calamidad pública" como el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave.- Esta Corporación Municipal por Unanimidad <b>ACUERDA:</b></p>	
--	--	--



	<p><b>1.-</b>En aras de prevenir desastres de Fenómeno Natural que esta y en derivada de una emergencia y ante los riesgos en muchas Comunidades de la Población de Gracias, y sumándole la crisis actual de la declaratoria de emergencia por causa de las fuerte lluvias provocadas en los últimos días por fenómenos Naturales y su impacto a nivel social, declarar <b>ESTADO DE EMERGENCIA EL MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA</b>, por un período de noventa (90) días que se estima durará la temporada ciclónica, con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna, ante la grave situación y los riesgos que enfrentan miles de familias en el territorio nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas y otras obras de infraestructura social.</p> <p><b>2.-</b>Que a raíz de las fuertes lluvias ha provocado el mal estado de la red vial tanto como Primaria, Secundaria y terciaria debido al exceso de Lluvias en la Zona en los últimos días, como tambien deslizamientos de suelos en diferentes comunidades como daños de Viviendas de los pobladores.</p> <p><b>3.-</b> Adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar la seguridad de Nuestros Ciudadanos</p>	
<p><b>025-2022 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022</b></p>	<p>En Consecuencia la Honorable corporación Municipal por mayoría de votos <b>Acordó:</b> Aprobar, <b>1.-</b> modificación Presupuestaria del Eta y Ota para emergencia que no fueron utilizados en su momento y que el equipo técnico presente esa modificación en la próxima reunión de corporación. <b>2.-</b>Crear una partida presupuestaria para desastres naturales, para emergencias, para todo</p>	<p><b>el Regidor Lic. Edgardo Cruz</b></p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

	tipo de necesidad que se pueda necesitar en futuro y poder contar con dicho presupuesto. <b>3.-</b> Reorganizar el CODEN de Emergencia dentro del Municipio con toda las Instituciones y Sociedad Civil.	
026-2022 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Corporación Municipal <b>Acordó:</b> aprobar el informe del mes de Ingresos y egresos del agosto del 2022.	presentación de Informe de Ingresos y Egresos del mes de agosto 2022 presentado por la Tesorera Municipal Lorens Beatriz Perdomo gracias
026-2022 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Corporación Municipal acordó y por Unanimidad <b>Acordó:</b> aprobar. Ampliaciones presupuestarias para cubrir gastos de víveres por la emergencia de las tormentas	Modificación Presupuestaria por Emergencia de Tormenta Tropical. por el encargado de Presupuesto Belarmino Miranda
026-2022 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022	En Consecuencia, la Corporación Municipal <b>Acordó:</b> que se le haga modificaciones para ser aprobado en la próxima reunión de corporación.	Participación de la Licenciada Waleska Ortiz prestación de Plan Operativo del 2023 y entrega de Informe Mensuales de Auditoria Interna.

Para los fines que al interesado convengan se extiende la presente en la ciudad de Gracias, Lempira, a los 8 días del mes de marzo del año 2023.

  
ABG.- FRECCIA IRENE ALVARADO DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

